



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO

Guadalajara, Jal., a 26 de febrero de 2010.

SEDEUR/0733/2010

FE DE ERRATAS.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el suscrito **Ingeniero José Sergio Carmona Ruvalcaba, Secretario de Desarrollo Urbano**, manifiesto que por error involuntario en el **Dictamen de Adjudicación Directa número SEDEUR/0699/2010, de fecha 26 de febrero de 2010, relativo a: Construcción del Centro de Atención Regional de Emergencias (CARE 066) en el municipio de Colotlán, Jal., de la empresa Obra Precisa, S.A. de C.V., por un importe de \$1,452,399.23 (Un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil trescientos noventa y nueve pesos 23/100 M.N.).**

En el Dictamen dice:

con fundamento en los artículos 41 y 42, fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el Dictamen debe decir:

con fundamento en los artículos 41 y 42, fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE.
**"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE
INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN
MEXICANA"**

ING. JOSÉ SERGIO CARMONA RUVALCABA.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO.

C.c.p. Mtra. Ma. Del Carmen Mendoza Flores.- Contralor del Estado.
C.c.p. Lic. Gustavo Arballo Lujan.- Presidente de C.M.I.C.
C.c.p. Arq. José de Jesús Torres Vega.- Presidente del C.A.E.J.A.C.
C.c.p. Ing. Gilberto Paredes Cárdenas.- Presidente del C.I.C.E.J.
C.c.p. Dr. en Ing. Raúl Crescencio Navarro Venegas.- Director General de Obras Públicas del Estado.
C.c.p. Arq. Alfonso Javier Sámano Sevilla.- Director General de Seg. Eva. Y Des. Institucional.
C.c.p. Mtra. Francisca López Álvarez.- Director General Jurídico SEDEUR.